

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N°

713.

06 MAR 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N°19.424 que creó la comuna de Concón.
- La Ley N°19.543 del 24/12/1997 que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- La resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- Decreto Registrado N°488 de fecha 30/01/2025.

DECRETO

- RATIFIQUESE** la modificación de la cláusula segunda del contrato de trabajo de don(ña) **MARIELA ANDREA FLORES CAMPOS, RUN** [REDACTED] funcionaria del Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.) a partir del **01 de marzo de 2025**.
- CONFECCIONESE** el anexo de contrato de trabajo.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al correo electrónico: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH.D.A.E.M. (021)
- Interesado (a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

Objeto	Objeto	06 MAR 2025
--------	--------	-------------